

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

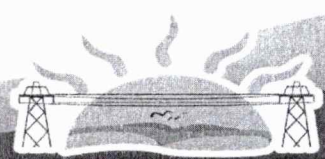
NUMERO CONTRATO	034 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TARIFA MENSUAL E INFORMACIÓN GENERAL TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.				
CONTRATISTA	EDWIN ERNESTO SUAREZ NARVAEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.023.886.578 DE BOGOTA D.C. DIRECCION DOMICILIO: CARRERA 84 75 BIS 69 CELULAR: 318 684 9803 EMAIL: periodicoelmorichal@gmail.com CIUDAD: BOGOTA D.C.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$10.800.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025				

A los, veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON**, quien se desempeña como Líder Comercial, en calidad de **SUPERVISOR** designado y **EDWIN ERNESTO SUAREZ NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.023.886.578, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 034 del 14 de abril de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 034 del 14 de abril de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 034 del 14 de abril de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

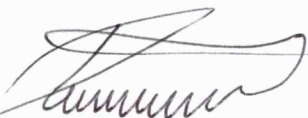
TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 034 del 14 de abril de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del del Contrato de Prestación de Servicios N° 034 del 14 de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON
 Líder Comercial

Edwin Suárez
EDWIN ERNESTO SUAREZ NARVAEZ
 Cedula de ciudadanía N° 1.023.886.578 de Bogotá D.C.


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

